

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.628.)

**BOLLERO VENTURA**, José Ramón; de veinticuatro años, natural y vecino de Valencia de Alcántara, soltero, sin profesión, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 148 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.629.)

**BELTRAN TORRES**, Manuel; nacido en Barcelona el 8 de noviembre de 1940, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de María, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Sardañola, número 32 y titular del Documento Nacional de Identidad número 37.558.564, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 35 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(1.630.)

**GARCIA PRIETO**, Felipe; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Juan Antonio y de Valentina, natural de Madrid, últimamente domiciliado en Pasajes Ancho y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 621 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.634.)

**GONZALEZ SERRANO**, David; de sesenta y tres años, hijo de Martín y Francisca, natural de Cuevas de Almanzora, soltero, jornalero, que ha sido visto la última vez en Pontevedra, ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 48 de 1954; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.635.)

**MUNIZ PAN**, José; natural de Arteijo, soltero, peón, de veintiocho años, hijo de Perfecto y de Mercedes, domiciliado últimamente en Arteijo, calle la Serreña (La Coruña); procesado en la causa número 566 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Castellón.—(1.648.)

**DOBLADO MERCHAN**, Valentín; de cincuenta y tres años, soltero, mozo espa-

das, natural de Badajoz, vecino de Bailén, hijo de Miguel y de Leonor, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 46 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(1.672.)

**CASTRO RODRIGUEZ**, Enrique; de veintiocho años, casado, peón, hijo de Manuel y de Nieves, natural de Aguilada-Coristanco (Carballo), La Coruña, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle de la Torre, 124, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 312 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.673.)

**BALLESTER FERRER**, Vicente; natural de Burriana (Castellón), casado, comerciante, de sesenta y ocho años, hijo de José y de Filomena, domiciliado últimamente en Valencia, calle Gran Vía de Germanías, 27, en ignorado paradero; procesado en la causa número 192 de 1953 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.676.)

**VIVAS RUEDA**, Eugenio Loreto; natural de Valdefuentes (Cáceres), casado, de Farmacia, de sesenta años, hijo de Isaac y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 271 de 1950 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.677.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria de la causa número 245 de 1960, por hurto, contra otro y Fausto Herrero Marín, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a éste a fin de que abone, mancomunada y solidariamente con el otro penado Marcelino Bustio Ruiz, a la empresa perjudicada «Fuerzas y Alumbrados, S. A.», de Monistrol, la suma de veinte mil pesetas como indemnización de perjuicios a que fueron

condenados por sentencia 6 de marzo de 1961, recaída en dicha causa.

Manresa a 22 de mayo de 1964. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—1.632.

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria de la causa número 190 de 1959, por hurto, contra Mariano Pérez García, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a éste a fin de que abone al perjudicado Agustín Carrases Miranda la cantidad de sesenta y tres pesetas como indemnización de perjuicios a que fué condenado en sentencia de 15 de febrero de 1964, dictada en la causa referida.

Manresa a 22 de mayo de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.631.

San José Martínez, Antonio, domiciliado últimamente en la calle Tapicería, número 3, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado Municipal número seis, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, 2.º, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas número 515 de 1963, seguido ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

Madrid, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.624.

Por el presente edicto, que se expide por el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, se cita y llama a cuantas personas hayan resultado perjudicadas por el procesado Luis Vila Estefanell, dueño de la empresa titulada «Corve», sita en Barcelona, a fin de que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 304 de 1964 sobre estafas.

Barcelona, 20 de mayo de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.589.

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para contratar la confección de 30.000 cartucheras para fusil «Cetme».*

Hasta las doce horas del día 16 de junio de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la contratación por concierto directo urgente del Servicio de Vestuario de la confección de 30.000 cartucheras para fusil «Cetme», al precio límite de 15 pesetas confección de una cartuchera.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 27 de mayo de 1964.—2.889-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la explanada de Aboño.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a pública subasta las obras de ampliación de la explanada de Aboño, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones trescientas veinte mil doscientas una pesetas con trece céntimos (8.320.201,13 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de mani-

fiesto, para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta y seis mil cuatrocientas cuatro pesetas con tres céntimos (166.404,03 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente

con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 24 de junio.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Gijón, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, a las doce (12) horas del día 26 de junio de 1964, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase del importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de Oviedo, se comprometo en nombre ..... (propio o

de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 22 de mayo de 1962.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario Contador, Felipe Lezama.—2.341-A

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación del tinglado número 2.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla anuncia a pública subasta las obras del proyecto de reparación del tinglado número 2, en Melilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos catorce mil novecientas cuarenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (714.947,25 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 1 de septiembre de 1886. Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil doscientas noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (14.298,94 pes.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primera. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla hasta las trece horas del día vigésimo hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que haya sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Melilla, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, ante una Junta constituida por el señor Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto, como Presidente; el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del puerto, el Abogado del Estado y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula, condiciones o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo en nombre propio (o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Melilla, 23 de mayo de 1964.—El Vicepresidente, Antonio Romaguera.—El Secretario Contador, José María Treviño.—2.346-A

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de ampliación del pantalán número 4 del puerto pesquero (Vigo).

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación del pantalán número 4 del puerto pesquero, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma, hasta las trece horas del día 23 de julio próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a dos millones seiscientos veintiséis mil novecientas tres pesetas con sesenta y siete céntimos (2.626.903,67 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de cincuenta y dos mil doscientas treinta y ocho pesetas con siete céntimos (52.238,07 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 24 del mencionado mes de julio a las trece treinta horas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la obra) y en un plazo de ..... (este plazo no podrá exceder de catorce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 23 de mayo de 1964.—El Secretario Contador, Fernando Pico Cañeque. V.º B.º: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—2.842-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia concurso público para la adquisición de seis cucharas para las grúas de seis toneladas.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de seis cucharas para las grúas de seis toneladas, con destino a este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para el mismo hasta las doce horas del día 22 de julio próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Murillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veinticuatro mil pesetas (24.000 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 24 del mencionado mes de julio, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este Puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de seis cucharas para las grúas de seis toneladas para el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional) esta integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera, según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1,4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 23 de mayo de 1964.—El Secretario Contador, Fernando Pico Cañeque. V.º B.º: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—2.840-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de cocinas y oficios en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife.*

Se abre concurso para la instalación de cocinas y oficios en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 3.024.000, y la fianza provisional en 60.480 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife (calle Emilio Calzadilla, 15).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación de Tenerife, hasta las trece horas del día 25 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 2 de julio, a las doce horas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—4.411-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de frigoríficos en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife.*

Se abre concurso para la instalación de frigoríficos en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de

Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife. Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 664.200 pesetas, y la fianza provisional en 13.284 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife (calle Emilio Calzadilla, 15).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tenerife, hasta las trece horas del día 24 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 1 de julio, a las doce horas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—4.413-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de lavadero, secadero, planchado y desinfección en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife.*

Se abre concurso para la instalación de lavadero, secadero, planchado y desinfección en el edificio destinado a residencia sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Santa Cruz de Tenerife.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.436.400 pesetas, y la fianza provisional en 28.728 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife (calle Emilio Calzadilla, 15).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tenerife, hasta las trece horas del día 25 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 2 de julio, a las doce horas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—4.412-2.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación depuradora de aguas residuales en el Aeropuerto de Tenerife, «Los Rodeos»».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Estación depuradora de aguas residua-

les en el Aeropuerto de Tenerife, «Los Rodeos», por un importe total máximo de 1.222.370 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obra durante el plazo de garantía.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 24.447,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de junio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—4.255-7. y 2.º, 2-6-1964

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de templo parroquial de Piedras Blancas, en Castrillón (Oviedo).*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y de Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público en dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público en dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y

celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (3.264.474,27 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a sesenta y cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (65.289,48 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—2.865-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de complejo parroquial de la iglesia del barrio San Severiano, en Cádiz.*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Cádiz, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y de Cádiz, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación, y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Cádiz.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones quinientos ocho mil ciento veintiocho pesetas con setenta y seis céntimos (4.508.128,76 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a noventa mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (90.162,57 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y en Cádiz, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—2.867-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de cubiertas en el G.º «La Victoria», en Granada.*

La organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de cubiertas en el G.º «La Victoria», en Granada, según proyecto redactado por don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientas setenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (3.158.277,29 pesetas) y la fianza provisional a sesenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (63.165,54 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de

Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.834-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de la Casa Sindical y de las oficinas de la Policlinica de la Obra Sindical «18 de Julio».*

Se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza de la Casa Sindical y de las Oficinas de la Policlinica de la Obra Sindical «18 de Julio».

El concurso se celebrará al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficialía Mayor y Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, 2.ª v 3.ª planta).

Zaragoza, 23 de mayo de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: el Delegado Provincial, Emilio de Pablos.—2.818-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de aglomerado asfáltico denso en caliente de los kilómetros 13,468 al 25,000 de la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni.*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación se anuncia pública subasta de las obras de aglomerado asfáltico denso en caliente de los kilómetros 13,468 al 25,000 de la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni.

El tipo de licitación es la cantidad de 8.607.361,53 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de siete millones con cargo a la partida 845 del vigente presupuesto provincial, y el resto al del año 1965.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 164.110,42, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: El 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones; y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como

punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de la Diputación de 1,50 pesetas y un sello Mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de mayo de 1964.—El Secretario accidental.—2.853-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de la estación de Rajadell al camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa.*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación, se anuncia pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de la estación de Rajadell al camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa.

El tipo de licitación es la cantidad de 7.375.350,20 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del presupuesto para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 145.630,25, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: El 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón de

pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones; y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de la Diputación de 1,50 pesetas y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de mayo de 1964.—El Secretario accidental.—2.852-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de rectificación y ensanche en 668,63 metros (muros) en el camino vecinal de Lemona a Puente Seco.*

Objeto: Subasta de las obras de rectificación y ensanche en 668,63 metros (muros) en el camino vecinal de Lemona a Puente Seco.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 805.000 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia:

Provisional: 16.100 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de mayo de 1964.—El Presidente.—3.534-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guzpúzcoa) por la que se convoca segunda subasta de las obras de habitación de tres aulas y seis viviendas para el Magisterio, mediante elevación de una planta en el edificio de las Escuelas Nacionales de esta Villa.**

Por haber quedado desierta la primera se anuncia segunda subasta para las obras de habitación de tres aulas y seis viviendas para el Magisterio, mediante la elevación de una planta, en el edificio de las Escuelas Nacionales de esta Villa.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, computándose aquéllas desde la última de las inserciones de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y durante las horas de diez a trece.

El tipo de licitación es de 1.047.924,42 pesetas y las demás condiciones de esta segunda subasta son las mismas que sirvieron de base a la primera y se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1964, salvo el plazo de la convocatoria, que es el expresado de diez días.

Se utilizará el modelo de proposición inserto en dicho anuncio.

Azcoitia, 21 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis María Mancisidor.—2.839-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Coca (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesía de la Aguililla, Bajada al Puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa.**

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del sucesivo al de la in-

serción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta pública para las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesía de la Aguililla, Bajada al Puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el presupuesto de contratación de quinientas cinco mil novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, a la baja.

Las proposiciones se admitirán en la referida Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doce mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con seis céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de las obras será el de seis meses, contados desde el siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, constando en el referido presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, consignación del crédito suficiente para el pago de la obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecindad ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de Palomares, San Nicolás, Hornos, travesía de la Aguililla, Bajada al Puente y ampliación de la plaza de Franco, de esta villa de Coca, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde, Fernando Sanz.—2.844-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del Servicio de Recogida de Basuras en esta capital.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras en Cuenca, por un período de quince años, contados a partir de la fecha de la adjudicación, en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la concesión.

Dichos pliegos de condiciones y demás documentos que forman el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado 6.º Obras, de la Secretaría municipal, durante el plazo de licitación que más adelante se señala y en horas de oficina.

Los concursantes depositarán, previamente, en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional por importe de diez mil pesetas, en metálico o en valores expresamente autorizados por la legislación actual para estos fines, y el adjudicatario viene obligado a constituir una fianza definitiva, en igual forma, por un importe equivalente al 4 por 100 de la cantidad que, en suma, ha de percibir del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores en el Negociado 6.º Obras, de la Secretaría municipal, durante el plazo

de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, acompañadas de la documentación exigida y en la forma señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En todo lo no consignado en este anuncio se estará a lo dispuesto en el citado pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula el concurso para adjudicar la concesión del Servicio de Recogida de Basuras en la ciudad de Cuenca, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., se comprometo en nombre de ....., a tomar a su cargo la concesión del Servicio, durante el plazo indicado en el pliego de condiciones, si percibe del Ayuntamiento de Cuenca la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y a realizar la recogida de basuras con ..... autocamiones de ..... Tm., respectivamente, carrozadas con arreglo al modelo catálogo que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde Presidente.—2.837-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de servicios en la calle de Navarra.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 13 de mayo se saca a subasta la ejecución de obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de servicios en la calle de Navarra, con un presupuesto de seiscientos una mil trescientas ochenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (601.381,68).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de diez días hábiles en la Depositaria Municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de remate, que se hará efectiva dentro de los diez días de haber sido notificada la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de doce meses a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25, y serán abiertas ante una mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Don ....., Contratista de Obras en posesión del carnet de empresa con responsabilidad vigente hasta el día ..... y del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., calle ....., en relación con la subasta convocada para la ....., aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., ofrece llevarlas a cabo en la cantidad de ..... (la cuantía se consignará en letras y luego en cifras) y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 22 de mayo de 1964.—2.855-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Urbietta, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hernani hace saber:

Que por acuerdo de la Comisión Permanente del día 13 de mayo se saca a subasta las obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios en la avenida de J. de Urbietta, desde la calle Mayor hasta después del cruce de la de Elcano, con un presupuesto de novecientas cuarenta mil doscientas diecinueve pesetas con un céntimo (pesetas 940.219,01).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado durante el plazo de diez días hábiles en la Depositaria de Fondos Municipales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en dicha Depositaria una fianza provisional del 2 por 100 de la citada cuantía y del carnet de empresa con responsabilidad; la fianza definitiva será la del 4 por 100 del importe del remate, que se hará efectiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la obra quedará terminada en el plazo de un año a partir de la constitución de la fianza definitiva.

Las plicas se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25, y serán abiertas ante una mesa constituida por el señor Alcalde, Aparejador municipal y Secretario de la Corporación, que se constituirá en el despacho de la Alcaldía a las doce y media horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas.

El expediente se encuentra a disposición del que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Don ....., Contratista de Obras en posesión del carnet de empresa con responsabilidad vigente hasta el ..... y del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., calle ....., con relación con la subasta convocada por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la realización de las obras de pavimentación de la avenida de J. de Urbietta, ofrece realizarlas en la cantidad de ..... (en letras y luego en cifras) y en el plazo señalado en la convocatoria.

Al efecto declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos tercero y cuarto del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Hernani, 22 de mayo de 1964.—2.854-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mollet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y urbanización de las calles de España, San Vicente y Pedro Ramón, de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a la baja para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y urbanización de las calles de España, San Vicente y Pedro Ramón», de esta población.

Tipo de licitación.—Setecientas cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesetas con dos céntimos (749.143,02 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras.—Nueve meses, a partir de los quince días siguientes a la adjudicación de la subasta.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el final de la presentación de pliegos.

Fianza provisional.—Quince mil pesetas. Fianza definitiva.—El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pago de la obra.—Mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario al efecto tramitado.

Presentación de plicas.—Las plicas o proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y deberán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, tomando como punto de partida la última de dichas inserciones.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y reintegradas con póliza de seis pesetas.

Juntamente con la proposición deberá presentarse el justificante de haber constituido la garantía provisional, el documento que acredite hallarse al corriente del pago de la licencia fiscal como constructor de obras, declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad y acompañarse el carnet de empresa con responsabilidad.

El sobre que contenga la proposición y documentos deberá contener en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de saneamiento y urbanización de las calles de España, San Vicente y Pedro Ramón», de la población de Mollet.

Será obligación del adjudicatario satisfacer los gastos de inserción de anuncios y demás que origine la subasta y formalización del contrato.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de las mismas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., y habitante en la calle ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de «Saneamiento y urbanización de las calles de España, San Vicente y Pedro Ramón», de esta población, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas.

(La cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Mollet, 8 de mayo de 1964.—El Alcalde, Ramón Careta.—3.606-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Moncada por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos rurales de este término, llamados Paret de Moro o Pont Sech y acceso a la zona veraniega de Masias.**

No habiéndose producido reclamaciones a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia en pública subasta la ejecución de los proyectos de reparación de los caminos rurales de este término, llamados Paret del Moro o Pont Sech y acceso a la zona veraniega de Masias, por el tipo de 72.000 pesetas y 636.443, respectivamente.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día que haga veinte, contados desde el siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a partir de la última inserción, y hora de las once.

La garantía provisional de 1.800 pesetas y 16.200 pesetas, o sea el 2,50 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Las definitivas serán equivalentes al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento, y todos los gastos del mismo correrán a cargo del contratista o contratistas, según el artículo 47.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo siguientes:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reparación de camino de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Firma y fecha.)

Los sobres cerrados conteniendo las proposiciones y los documentos que se indican se presentarán en la Secretaría municipal en las horas de oficina de los días hábiles, a partir de la publicación del último anuncio, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moncada, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, Juan Gascó.—2.863-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de tres edificios compuestos por un total de 40 viviendas y 14 locales comerciales en la calle Almirante Cervera.**

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de tres edificios compuestos por un total de 40 viviendas y 14 locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23-25, 32-34 y 16, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buen Suceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera. Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de tres edificios compuestos por un total de 40 viviendas y 14 locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23-25, 32-34 y 16, bajo el tipo de licitación de doce millones doscientas treinta y un mil quinientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos (12.231.538,20 pesetas).

**Segunda.** Las obras habrán de empezarse dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de dieciocho meses (18), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

**Tercera.** La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (141.157,69 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

**Cuarta.** Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará

la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de tres edificios compuestos por un total de 40 viviendas y 14 locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23-25, 32-34 y 16. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

**Quinta.** Los licitadores presentarán las plicas, en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

**Sexta.** El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente

del mismo y del Notario que por turno coresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio, en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de tres edificios compuestos por un total de 40 viviendas y 14 locales comerciales en la calle Almirante Cervera, números 23-25, 32-34 y 16, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, ..... de ..... de 196 ...

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de mayo de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena. 3.500-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

**Servicio Financiero de los Empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos**

*Resultado de los sorteos de amortización de títulos*

Efectuado en esta Dirección General, el día 21 de mayo actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Francisco R. Perea, el sorteo de amortización de títulos correspondiente al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito amortizable, 4 por 100, 1 de junio de 1928. (Sorteo número 44):

Serie A. Se amortizan sesenta y un títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números del 18.625 al 18.626; del 18.628 al 18.632, ambos inclusive; del 18.634 al 18.655, ambos inclusive; y del 18.657 al 18.688, ambos inclusive.

Serie B. Se amortizan doce títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 2.693 al 2.704, ambos inclusive.

Serie C. Se amortiza un título, de pesetas 25.000 nominales, número 603.

Empréstito amortizable, 4 por 100, 10 de junio de 1946. (Sorteo número 54):

Se amortizan ciento noventa títulos de la Serie Única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 156.259 al 156.448, ambos inclusive.

Empréstito amortizable, 4 por 100, 11 de junio de 1952. (Sorteo número 9):

Se amortizan 2.331 títulos de la Serie Única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, número 42.755 al 45.085, ambos inclusive.

Empréstito amortizable, 4 por 100, 24 de diciembre de 1952 (aprovechamientos del Mulya). (Sorteo número 5):

Se amortizan 1.076 títulos de la Serie Única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 124.136 al 125.211, ambos inclusive.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas. — 2.823-A.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Embajada de España en Buenos Aires*

Manuel Arias, fallecido el 8 de diciembre de 1963, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, chófer.

Félix Arno Maristany falleció el 12 de diciembre de 1963, natural de Barcelona, nacido el 1 de noviembre de 1897, soltero. No ha dejado bienes.

Bernardo Giménez Berrocal falleció el 23 de septiembre de 1963 en Ferré (provincia de Buenos Aires). Era natural de Cartamar (Málaga), nacido el 8 de mayo de 1894, soltero.

Segundo Mosquera falleció el 8 de diciembre de 1963, de ochenta y ocho años de edad, viudo, domiciliado en esta capital (calle de Alsina, 1.825). No dejó bienes.

Juana de Couto Pascuala, fallecida el 6 de diciembre de 1963, de noventa y dos años de edad, viuda, domiciliada en esta capital (calle de Atuel, 365). No dejó bienes.

José María Rodríguez falleció el 18 de diciembre de 1963, de setenta y dos años, soltero, domiciliado en esta capital (calle de Treinta y Tres, número 41). No dejó bienes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964.

*Embajada de España en Guatemala*

Petra Cabrejas García, nacida en Almar, provincia de Soria, el 27 de abril de 1887, sus labores, residente en Huehuetenango, fallecida el 22 de marzo de 1964 en esta capital, casada con don Manuel Sáenz Jiménez.

Rafael Linares Moreno, nacido el 3 de marzo de 1927 en Otura (Granada), sacerdote capuchino, hijo de José y de María Luisa, fallecido el 13 de marzo de 1964 en esta capital en un accidente de tránsito.

José María Aurelio Fernández Pérez, nacido el 16 de julio de 1903 en Lobosen-

de-Leiro-Revadavia, provincia de Orense, hijo de Miguel y de María, religioso franciscano, fallecido el 13 de marzo de 1964 en esta capital.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul General de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de María de la Concepción Rodríguez Núñez, natural de Mondoñedo (Lugo), hija de Antonio y de Concepción, ocurrido el día 12 de febrero de 1964, y de Vicente Larrazábal Ibarra, natural de Oquendo (Alava), hijo de Pedro José y de Melchora, ocurrido el día 29 de diciembre de 1963.

*Consulado de España en El Havre*

El señor Cónsul de España en El Havre, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ciriaco González y Jiménez, natural de San Juan del Molinillo (Avila), ocurrido el día 14 de marzo de 1964.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de auxilios, salvamentos y remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que el día 7 de mayo de 1964, por el pesquero «Alcázar de Toledo» se procedió a remolcar al de la misma clase «Abascal» hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente.